Asunción, 20 de septiembre de 2018

Señor:
VICTOR HUGO LEZCANO T.
CONSTRUCTORA V.H.L. S.A.
Bernardino Caballero 467 c/Cerro Corá
Teléfono: 021 202 730
Email: constructoravhlsa@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 17/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018*** **"Adquisición de aros y tableros para basquetbol"** ***(ID. 342346);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

- ***CONSTRUCTORA V.H.L. S.A.*** *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de aros y tableros de basquetbol, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Ochenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil (Gs. 88.676.000)***, por ser la oferta evaluada como la segunda más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 206/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 206/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 17/2018 (6 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL
VITAM IMPENDERO VERO
S-UOC
U.N.A.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

suoc , <suoc@cepb.una.py>

Comunicar Resultado de Evaluación y Adjudicacion del Llamado a CD Nº 17/2018 ID: 342.346

2 mensajes

suoc , <suoc@cepb.una.py> 20 de septiembre de 2018, 11:27
Para: constructoravhlsa@gmail.com, constructoravhl@gmail.com

Sres.
CONSTRUCTORA V.H.L. S.A.
PRESENTE

Por este medio comunico el resultado de evaluacion y adjudicacion del Llamado a CD Nº 17/2018 para ADQUISICION DE AROS Y TABLEROS DE BASQUETBOL - ID 342.346.
Adjunto nota de comunicacion, dictamen de evaluación y resolucion de adjudicacion.

Favor confirmar recepcion. (Nombre y Nº de CI).

Atte,

Oscar Careaga

3 archivos adjuntos

Notificacion_VHL.pdf
452K

dictamen_17.pdf
3479K

res_206.pdf
463K

Constructora Vhl Sa <constructoravhlsa@gmail.com> 20 de septiembre de 2018, 14:53
Para: "suoc ," <suoc@cepb.una.py>

Recibido.
Muchas Gracias
Lic. Vivian PAredes
C.I Nº 2.293.180

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Asunción, 20 de septiembre de 2018

Señor:
Milner Cabañas
TAGUA
Fdo. De la Mora – Zona Sur
Teléfono: 021 504 505
Email: mcabanas64tagua@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 17/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018*** **"Adquisición de aros y tableros para basquetbol"** ***(ID. 342346);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

- ***CONSTRUCTORA V.H.L. S.A.*** *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de aros y tableros de basquetbol, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Ochenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil (Gs. 88.676.000)***, por ser la oferta evaluada como la segunda más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 206/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 206/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 17/2018 (6 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

suoc , <suoc@cepb.una.py>

Comunicar Resultado de Evaluación y Adjudicacion del Llamado a CD Nº 17/2018 ID: 342.346

1 mensaje

suoc , <suoc@cepb.una.py> 20 de septiembre de 2018, 11:25
Para: Milner Cabañas <mcabanas64tagua@gmail.com>

Sres.
TAGUA DE MILNER CABAÑAS
PRESENTE

Por este medio comunico el resultado de evaluacion y adjudicacion del Llamado a CD Nº 17/2018 para ADQUISICION DE AROS Y TABLEROS DE BASQUETBOL - ID 342.346.
Adjunto nota de comunicacion, dictamen de evaluación y resolucion de adjudicacion.

Favor confirmar recepcion. (Nombre y Nº de CI).

Atte,

Oscar Careaga

3 archivos adjuntos

Notificacion_TAGUA.pdf
452K

dictamen_17.pdf
3479K

res_206.pdf
463K

Asunción, 20 de septiembre de 2018

Señor:
Rolando Medina
CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
Coronel Oviedo
Teléfono: 0971 332822
Email: rmedina_79@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 17/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018*** **"Adquisición de aros y tableros para basquetbol"** ***(ID. 342346);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

- ***CONSTRUCTORA V.H.L. S.A.*** *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de aros y tableros de basquetbol, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Ochenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil (Gs. 88.676.000)***, por ser la oferta evaluada como la segunda más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 206/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 206/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 17/2018 (6 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

suoc , <suoc@cepb.una.py>

Comunicar Resultado de Evaluación y Adjudicacion del Llamado a CD Nº 17/2018 ID: 342.346

1 mensaje

suoc , <suoc@cepb.una.py> 20 de septiembre de 2018, 11:28
Para: Rolando Medina <rmedina_79@hotmail.com>

Sres.
CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
PRESENTE

Por este medio comunico el resultado de evaluacion y adjudicacion del Llamado a CD Nº 17/2018 para ADQUISICION DE AROS Y TABLEROS DE BASQUETBOL - ID 342.346.
Adjunto nota de comunicacion, dictamen de evaluación y resolucion de adjudicacion.

Favor confirmar recepcion. (Nombre y Nº de CI).

Atte,

Oscar Careaga

3 archivos adjuntos

Notificacion_MedinaRoland.pdf
452K

dictamen_17.pdf
3479K

res_206.pdf
463K